

INFORME

Informe /APS/DS/80/2019

A : Patricia Viviana Mirabal Fanola
Directora Ejecutiva

via : Nelson Martinic Vasquez
Director de Seguros

De : Nila Romero Martínez
Jefe de Control y Seguimiento a.i.

Fecha : 17/05/2019



Tramite N° : 129328

Referencia : XLV REUNION ORDINARIA DEL SGT N°4 ASUNTOS FINANCIEROS DEL MERCOSUR - COMISION DE SEGUROS - BUENOS AIRES, ARGENTINA.

1. NOMBRE DE LA REUNION

“XLV REUNION ORDINARIA DEL SGT N°4 ASUNTOS FINANCIEROS DEL MERCOSUR” – COMISION DE SEGUROS

Mediante memorándum APS/DS/58/2019 de 20/04/19, fui designada para participar en la XLV Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N°4 “Asuntos Financieros/Comisión de Seguro” del Mercosur; motivo por el cual me constituí en la ciudad de Buenos Aires, Argentina –

La reunión contó con la asistencia de las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia.

2. FECHA

La reunión se desarrollo del 7 al 9 de mayo de 2019.

3. LUGAR

Museo del Banco Central de la Republica de Argentina.



4. CARGA HORARIA

24 horas distribuidas en 3 días hábiles (de 9:30 a 18:30)

5. OBJETIVO

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

- Análisis de los avances en el texto del acuerdo marco de condiciones de acceso y de ejercicio para empresas de seguros.
- Actualización del "Documento de Seguimiento e información de las actividades de la comisión de Seguros"
- Actualización del Mapa de Asimetrías y glosario de términos técnicos básicos sobre seguros para el ámbito del MERCOSUR, en caso de corresponder.
- Actualización de normas regulatoria dictadas entre noviembre 2018 y mayo de 2019 en cada estado parte.
- Análisis de los problemas planteados respecto a los seguros obligatorios de circulación de vehículos y la carta verde. Propuesta de los Estados Parte.
- Asuntos Varios

6. METODOLOGIA

La reunión se llevo a cabo mediante discusiones y evaluación de los temas de agenda, para luego ser plasmados en los diferentes documentos anexos.

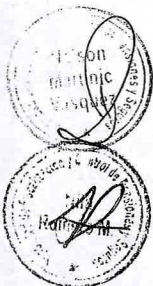
7. TEMAS TRATADOS

Como producto de las reuniones se levanto un acta, cuya conclusiones se desarrollan a continuación:

1. Análisis de los avances en el texto del acuerdo marco de condiciones de acceso y de ejercicio para empresas de seguros.

Se repasó el texto del documento y se efectuaron distintos ajustes al mismo, quedando pendientes los siguientes puntos:

- 1.b) (exclusión de seguros previsionales): conforme el Acta de Reunión anterior realizada en la ciudad de Montevideo, Brasil deberá precisar el alcance de la exclusión prevista en este ítem y presentar propuesta de redacción para la próxima reunión.
- 9 (requisitos de capital). Luego de un intercambio de opiniones, Uruguay, Bolivia y Argentina plantean que se evalúe una propuesta alternativa, la que consiste en aceptar la redacción propuesta por Paraguay con la excepción de exigir la radicación de un porcentaje de capital requerido en el país anfitrión.



Se revisaron las definiciones incluidas en el documento y se ajustaron las mismas a fin de que sean compatibles con el Glosario de Términos Básicos sobre Seguros para el ámbito del Mercosur, aprobado por Resolución del GMC N° 83/99.

La última versión del Proyecto de Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros se adjunta en **Anexo IV**

2. Actualización del “Documento de Seguimiento e información de las actividades de la Comisión de Seguros”

Se actualizó el documento, el que queda adjunto como **Anexo V**.

3. Actualización del mapa de asimetrías y glosario de términos técnicos básicos sobre seguros para el ámbito del MERCOSUR.

Se actualizó por Argentina, Bolivia y Paraguay el contenido del documento “Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercados y Trato Nacional”. En el caso de Uruguay, no se procedió a la actualización del documento atento a la nueva Ley de Seguros vigente desde noviembre de 2018, que aún no ha sido reglamentada.

En **Anexo VI** se adjunta la última versión del referido documento.

En cuanto a la clasificación de asimetrías propuesta en la última reunión, se elaboró un cuadro con la síntesis del documento “Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercado” donde se refleja el grado de probabilidad de convergencia sobre acceso al mercado, quedando pendiente el análisis y confección del mismo por Brasil, así como la revisión interna del documento por cada país.

En **Anexo VII** se adjunta la versión del cuadro con la síntesis del documento.

En cuanto al Glosario de Términos Técnicos Básicos sobre Seguros en el ámbito del Mercosur y conforme el Programa de Trabajo 2019-2020, se identificó que el Proyecto de Acuerdo Marco contiene términos que no están incorporados en el Glosario. Se planteó continuar con el análisis y la actualización del mismo en las próximas reuniones.

4. Normas regulatorias dictadas en 2019 en cada estado Parte

Las delegaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay presentaron las novedades regulatorias. La documentación se adjunta en **Anexo VIII**.

5. Análisis de los problemas planteados respecto a los seguros obligatorios de circulación de vehículos y la carta verde.

En cuanto al planteo de Argentina de que el seguro denominado “Carta Verde” pueda ser impreso en un color que no necesariamente sea verde, luego



de un intercambio de opiniones, las delegaciones participantes concluyeron en la viabilidad de la propuesta y se resolvió efectuar las averiguaciones internas en relación a las formalidades necesarias para su instrumentación con los Organismos correspondientes.

Argentina planteó la posibilidad de utilización de medios electrónicos para el control de documentación en pasos fronterizos, vigente en el país desde la implementación de la Resolución N° 219/18. Luego de un intercambio de opiniones, se concluyó en su conveniencia y la necesidad de establecer un sistema unificado de control entre los Estados Parte, por ejemplo, aplicaciones informáticas, código QRs, etc.

Respecto al planteo de Uruguay, de establecer la indemnización en base a la responsabilidad civil objetiva en lugar de subjetiva, respecto de Seguro denominado Carta Verde, Paraguay no encuentra objeciones al respecto. Argentina informó que aún se encuentra en revisión el planteo de Uruguay.

Se concluyó que el tema debe continuar a estudio de cada Estado Parte.

6. Asuntos Varios

Paraguay informó que en el mes de marzo del presente año se nombró una nueva Superintendente de Seguros, Sra. María Graciela Mora De Talavera.

La Comisión de Seguros tomó conocimiento de la comunicación remitida por los integrantes del SGT5 dirigida a la Coordinadora Nacional del SGT4 por Uruguay, recibida mediante correo electrónico el 3/5/2019. Para lo cual se resolvió que cada Estado Parte analice su contenido internamente para pronunciarse en la próxima reunión.

8. RESULTADOS DEL EVENTO.

Se resolvió dentro de los temas prioritarios continuar con la evaluación de: los requisitos de Capital dentro del “Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros”, los problemas planteados respecto a los Seguros obligatorios de circulación de vehículos, la carta verde y la comunicación remitida por los integrantes del SGT5 dirigida a la Coordinadora Nacional del SGT4 por Uruguay, para ser discutida en la próxima reunión ordinaria de la presente gestión.

Asimismo, se actualizó el glosario de términos básicos sobre Seguros en el ámbito del Mercosur y se elaboró un cuadro con la síntesis del documento “Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercado” donde se refleja el grado de probabilidad de convergencia sobre acceso al mercado, quedando pendiente el análisis y confección del mismo por Brasil, así como la revisión interna del documento por cada país.



9. DETALLE DE INFORMACIÓN ADJUNTA

El Acta MERCOSUR/SGT N°1/CS/ACTA N°01/2019 y los siguientes anexos:
LISTA DE PARTICIPANTES

Anexo I	
Anexo II	AGENDA DE LA REUNION
Anexo III	RESUMEN DEL ACTA
Anexo IV	RESERVADO - ACUERDO MARCO DE CONDICIONES DE ACCESO Y DE EJERCICIO PARA EMPRESAS DE SEGUROS
Anexo V	RESERVADO - DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUROS
Anexo VI	RESERVADO - MAPA DE ASIMETRÍAS DE ACCESO A MERCADOS Y TRATO NACIONAL
Anexo VII	RESERVADO - CUADRO SINTESIS MAPA DE ASIMETRÍAS DE ACCESO A MERCADOS y TRATO NACIONAL
Anexo VIII	NORMAS REGULATORIAS DICTADAS EN 2018 - 2019

10. CONCLUSIONES.

Dentro del marco del proceso de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, participó de la XIV Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N°4 "Asuntos Financieros - Comisión de Seguros", en la cual se resolvió que:

- Brasil deberá precisar el alcance de la exclusión prevista en el ítem (exclusión de seguros previsionales) y presentar propuesta de redacción para la próxima reunión.
- Se evalúe la propuesta alternativa, 9 (requisitos de capital), la cual consiste en aceptar la redacción propuesta por Paraguay con la excepción de exigir la radicación de un porcentaje de capital requerido en el país anfitrión.
- Queda pendiente de análisis el cuadro con la síntesis del documento "Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercado" donde se refleja el grado de probabilidad de convergencia sobre acceso al mercado. Asimismo cada país parte internamente revisara el documento, quedando además pendiente el análisis y confección del mismo por Brasil.
- El Proyecto de Acuerdo Marco contiene términos que no están incorporados el Glosario de Términos Técnicos Básicos sobre Seguros en el ámbito del Mercosur, por lo que se debe continuar con el análisis y la actualización de los mismos en las próximas reuniones.
- Se efectuó las averiguaciones internas en relación a las formalidades necesarias para la instrumentación con los Organismos correspondientes



respecto a que seguro denominado “Carta Verde” para que pueda ser impreso en un color que no necesariamente sea verde.

- Se evalué la posibilidad de utilización de medios electrónicos para el control de documentación en pasos fronterizos, debido a que se estableció la conveniencia y la necesidad de establecer un sistema unificado de control entre los Estados Parte, por ejemplo, aplicaciones informáticas, código QRs, etc.
- Se continúe evaluando en próximas reuniones el planteo de Uruguay, de establecer la indemnización en base a la responsabilidad civil objetiva en lugar de subjetiva, del Seguro denominado Carta Verde.
- Cada Estado Parte analice el contenido internamente de la comunicación remitida por los integrantes del SGT5 dirigida a la Coordinadora Nacional del SGT4 por Uruguay, para su pronunciamiento en la próxima reunión

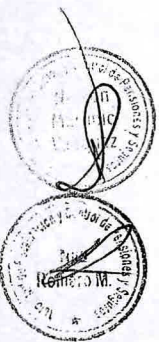
Asimismo se efectuaron las siguientes actividades:

- Se actualizó el “Documento de Seguimiento e información de las actividades de la Comisión de Seguros”
- Se elaboró un cuadro con la síntesis del documento “Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercado” donde se refleja el grado de probabilidad de convergencia sobre acceso al mercado.
- Se revisaron las definiciones del Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros y se ajustaron a fin de que sean compatibles con el Glosario de Términos Básicos sobre Seguros para el ámbito del Mercosur, aprobado por Resolución del GMC N° 83/99.

Adicionalmente con el propósito de efectuar oportunamente las acciones que correspondan de los compromisos de Bolivia y los otros estados parte tienen que presentar la próxima Reunión Ordinaria a celebrarse en el segundo semestre de 2019 en Brasil, se expone Anexo 1

11. RECOMENDACIONES.

- 11.1 Mantener debidamente recopilado y organizado todo el material desarrollado y presentado por Bolivia a la Comisión de Seguros en las reuniones ordinarias.



- 11.2 Remitir la documentación correspondiente a la XLV Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N°4 "Asuntos Financieros – Comisión de Seguros", junto con el presente informe al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su conocimiento sobre los aspectos y actividades programadas para la Comisión de Seguros.

Es cuanto informo para fines consiguientes.



Nila Romero Martínez
Jefe de Control y Seguimiento a.i.

cc.Arch.

Adj.: Lo citado

PVMF/NMV/NRM

Página 7 de 8



ANEXO I

TAREAS PENDIENTES PARA LA SIGUIENTE REUNION

Temas Pendientes	Ejecutores	Acciones a realizar Bolivia	Información a presentar
Análisis de los avances en el texto del acuerdo marco de condiciones de acceso y de ejercicio para empresas de seguros.			
Brasil deberá precisar el alcance de la exclusión prevista en el ítem (exclusión de seguros previsionales) y presentar propuesta de redacción para la próxima reunión.	Brasil	ninguna	ninguna
Evaluar una propuesta alternativa, que consiste en aceptar la redacción propuesta por Paraguay con la excepción de exigir la radicación de un porcentaje de capital requerido en el país anfitrión.	Todos los países	Evaluar factibilidad de la propuesta	Avance de las consulta realizada
Actualización del mapa de asimetrías			
En cuanto a la clasificación de asimetrías propuesta en la última reunión, se elaboró un cuadro con la síntesis del documento "Mapa de Asimetrías de Acceso a Mercado" donde se refleja el grado de probabilidad de convergencia sobre acceso al mercado, quedando pendiente el análisis y confección del mismo por Brasil, así como la revisión interna del documento por cada país.	Todos los países	Revisar y ajustar Mapa de Asimetrías de Acceso de Mercado y cuadro de síntesis	Mapa de Asimetria revisado y ajustado
Análisis de los problemas planteados respecto a los seguros obligatorios de circulación de vehículos y la carta verde.			
En cuanto al planteo de Argentina de que el seguro denominado "Carta Verde" pueda ser impreso en un color que no necesariamente sea verde, luego de un intercambio de opiniones, las delegaciones participantes concluyeron en la viabilidad de la propuesta y se resolvió efectuar las averiguaciones internas en relación a las formalidades necesarias para su instrumentación con los Organismos correspondientes.	Países Miembros	No aplica, Bolivia al no estar adherido al MERCOSUR, no comercializa "Carta Verde"	ninguna
Argentina planteó la posibilidad de utilización de medios electrónicos para el control de documentación en pasos fronterizos, vigente en el país desde la implementación de la Resolución N° 219/18. Luego de un intercambio de opiniones, se concluyó en su conveniencia y la necesidad de establecer un sistema unificado de control entre los Estados Parte, por ejemplo, aplicaciones informáticas, código QRs, etc.	Todos los países	Evaluar su Factividad	Avance de la consulta realizada
Respecto al planteo de Uruguay, de establecer la indemnización en base a la responsabilidad civil objetiva en lugar de subjetiva, respecto de Seguro	Todos los países	Evaluar su Factividad	Avance de la consulta realizada
Asuntos Varios			
La Comisión de Seguros tomó conocimiento de la comunicación remitida por los integrantes del SGT5 dirigida a la Coordinadora Nacional del SGT4 por Uruguay, recibida mediante correo electrónico el 3/5/2019.	Todos los países	Evaluar su Factividad	Avance de la consulta realizada

